**Departamento de Protección Ambiental**
**Programa de Regulación de Vías Navegables**

**Aviso de solicitud de licencia conforme al Capítulo 91 de las Leyes Generales de Massachusetts (M.G.L.) Número de solicitud 26-WW17-0001-APP**

**Solicitante:** UGP-PreFlight Boston, LLC

**Ubicación del proyecto:** 111 Eastern Avenue, área portuaria designada (DPA) de Chelsea Creek, Área de Planificación Portuaria Municipal de Chelsea (MHP) aprobada, Chelsea, condado de Suffolk

**Fecha de notificación: jueves 12 de noviembre de 2026**

**Audiencias públicas virtuales: jueves 19 de noviembre de 2026, a las 2:00pm y a las 6:00pm**
Enlace de inscripción para la audiencia pública de las 2:00pm:
**https://us06web.zoom.us/meeting/register/Xi88w4ZYSg6-ajfAR5TUGA**
Enlace de inscripción para la audiencia pública de las 6:00pm:
**https://us06web.zoom.us/meeting/register/Lqm8_MBeQV6mX7j7-joQGQ**

**Fecha límite para presentar fcomentarios del público: lunes 14 de diciembre de 2026**

Por medio del presente, se notifica públicamente la solicitud de licencia conforme al Capítulo 91 presentada por UGP-PreFlight Boston, LLC para reemplazar una sección del muro de contención vertical por una escollera de protección costera, construir un estacionamiento en altura para los empleados del Aeropuerto Logan y un estacionamiento a nivel del suelo para vehículos de Massport, y construir una instalación de almacenamiento industrial ligero en terrenos de ribera rellenados y terrenos de ribera sujetos a la acción de las mareas de Chelsea Creek y Bass Creek, dentro del área portuaria designada (DPA) de Chelsea Creek, en 111 Eastern Avenue, Chelsea, condado de Suffolk. Este proyecto está sujeto al Plan Portuario Municipal de Chelsea aprobado (MHP). El Solicitante solicita una Determinación Escrita Consolidada conforme a 310 CMR 9.14(4). De manera preliminar, se ha determinado que el proyecto corresponde a un proyecto de uso no dependiente del agua. El Departamento ha identificado que el proyecto se encuentra en una comunidad con una población de justicia ambiental. El objetivo de este aviso es llegar a la población de justicia ambiental que podría verse afectada.

**Las audiencias públicas se celebrarán de forma virtual el 19 de noviembre de 2026, a las 2:00pm y a las 6:00pm, a través de Zoom.** Antes de la reunión, puede descargar este programa gratuito y crear una cuenta en https://zoom.us desde su teléfono, tableta, computadora de escritorio o computadora portátil. Se recomienda comprobar con antelación la conectividad y el funcionamiento del programa.

**Es obligatorio inscribirse con anticipación para participar en las audiencias públicas. Inscríbase mediante los enlaces anteriores.** Después de inscribirse, recibirá un correo electrónico de confirmación con la información necesaria para unirse a la reunión desde su dispositivo. El Programa de Regulación de Vías Navegables de MassDEP llevará a cabo esta audiencia pública para recibir información que se usará al decidir si se otorga una licencia para vías navegables conforme al Capítulo 91 de las Leyes Generales de Massachusetts (M.G.L.).

**El Departamento tendrá en cuenta todos los comentarios por escrito sobre esta solicitud conforme al Capítulo 91 que reciba hasta el 14 de diciembre de 2026 (fecha límite para presentar comentarios del público).** Si una persona o un grupo de diez (10) ciudadanos o más que se consideren perjudicados no presenta comentarios por escrito al Programa de Regulación de Vías Navegables antes de la fecha límite para presentar comentarios del público, renunciará al derecho a una audiencia adjudicativa, de conformidad con 310 CMR 9.13(4)(c). El grupo de ciudadanos debe incluir al menos cinco (5) ciudadanos que residan en el municipio donde se encuentra el proyecto propuesto.

Los planos y documentos del proyecto correspondientes a la solicitud están disponibles para consulta pública en formato electrónico en: https://eeaonline.eea.state.ma.us/EEA/PublicApp/ (introduzca **26-WW17-0001-APP** en el campo "Record ID" [ID del registro] de la página de búsqueda). Si necesita ayuda, comuníquese con frank.taormina@mass.gov . Si no tiene acceso al correo electrónico, deje un mensaje al (617) 292-5929, y se comunicarán con usted para ofrecerle otras opciones.

Se recomienda enviar los documentos y la correspondencia por correo electrónico siempre que sea posible. Como alternativa, puede enviar sus comentarios por correo postal a MassDEP Waterways Program, a la atención de Frank Taormina, 100 Cambridge St, Suite 900, Boston, MA 02114.

El Departamento ofrece servicios gratuitos de interpretación y traducción para personas con dominio limitado del inglés. Si necesita servicios de interpretación o traducción de algún documento o para participar en la audiencia pública, puede consultar la siguiente página: https://www.mass.gov/info-details/massdep-language-translation-assistance.